

diadores: agentes de cambio y bolsa, corredores, rematadores o martilleros.

Por fin, en la **tercera sección**, tal vez la más interesante, se refiere al Libro Segundo del Código que trata de los Contratos Especiales de Comercio. Hace un examen completo de cada uno de los títulos del Código, dedicando capítulos importantes a las diferentes clases de Sociedades comerciales, a los contratos de seguros terrestres y a los cheques y letras de cambio.

Como se puede ver, por esta breve enumeración, la obra a que nos referimos ha venido a llenar una necesidad dentro de nuestro ambiente universitario y jurídico. En efecto, los alumnos dispondrán, en adelante, de un excelente curso impreso y los profesionales de una buena obra de consulta.

Es de desear que prosiga el esfuerzo meritorio que ha hecho la Universidad Católica al editar el libro que comentamos y que pronto se publique el segundo curso que dicta el Dr. León Montalbán, es decir el que es objeto del Libro Tercero del Código, o sea el Derecho Comercial Marítimo. La magnífica acogida dispensada al Primer Curso nos permite confiar en que este deseo será pronto una realidad.

Séame permitido agregar que sería también conveniente que el autor dedicara un tercer volumen al Libro Cuarto del Código que trata de la suspensión de pagos y de la Ley de Quiebras que lo completa. Es cierto que el Dr. León Montalbán no dicta esta parte del Derecho Comercial, que es objeto de un curso que se sigue solamente — lo que considero erróneo, dada la importancia que presenta su conocimiento — en la sección doctoral. Pero, dada su versación en el Derecho Comercial y su gran práctica, no hay duda que completaría, de esta manera, muy útilmente su obra presentando un estudio íntegro y homogéneo del Derecho Comercial Peruano.

Xavier Kiefer-Marchand

---

**JUAN LINO CASTILLO. — MANUAL DE IMPUESTOS PERUANOS DE SUCESION.**  
Publicado por el Banco de Crédito del Perú. — 1944

El doctor Juan Lino Castillo, Catedrático Titular de Legislación Financiera en la Universidad Católica del Perú, nos ofrece en este manual de 492 páginas una información objetiva de la estructura de los impuestos sucesorios en el Perú y de la forma como los aplica la administración fiscal.

El manual está dividido en seis partes. En la primera, el autor expone la teoría de los impuestos sucesorios, traza la historia de los mismos y describe su organización administrativa actual. La segunda parte se dedica al estudio del contribuyente, de la materia imponible y de los procedimientos de determinación de dicha materia. En la tercera se expone la manera de calcular el impuesto. La cuarta parte se refiere al pago del impuesto. En la quinta se analizan las medidas para combatir la evasión del impuesto, que el autor clasifica en preventivas, represivas y conexas. La última parte se ocupa de lo contencioso en los impuestos de sucesión. Complementan el manual, en forma de anexos, los textos de las leyes, los decretos y las resoluciones vigentes en materia de impuestos sucesorios y algunas tablas de cálculo.

El manual es fruto de la larga experiencia docente y administrativa y del fino espíritu de análisis del autor. Por el tema que aborda y por la forma integral en que la desarrolla, es de positivo valor para el estudiante, para el profesional y para el funcionario.

J. B. V.

---